

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., _____

08 OCT 2021

205

Expediente No. 11001-40-03-043-2017-01271-00

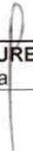
1. Atendiendo el informe secretarial que precede, se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaria del Despacho visible a folio 204 del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 17 1 OCT 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 115.


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria